

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.081

Viernes 21 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2614004

#### EXTRACTO

LUÍS ÁLVAREZ DÍAZ, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Chillán, El Roble 515, Chillán. CERTIFICA: Por escritura pública de Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 19 de febrero de 2025, Repertorio No.554, ante mí; don DANIEL ANTONIO ROSALES QUIJADA, cédula de identidad 12.376.747-0, con domicilio en Laurel de oro, lote nueve, parcela veintidós, Coihueco, Región de Ñuble, constituyó Sociedad por Acciones.- RAZÓN SOCIAL: FORESTAL SANTA SOFIA SpA.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La forestación, reforestación y manejo de terrenos de aptitud preferentemente forestal, sean propios o de terceros; b) La explotación, compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas de bosque, propios o de terceros, tanto nativos como artificiales, nuevos o maduros; c) La realización de toda clase de actividad relacionada con el rubro forestal, en forma directa o en asociación con terceros; d) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, consignación, acopio, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de productos derivados, complementarios o desechos de la actividad forestal, al por mayor o al por menor, permitiendo la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales.- CAPITAL: El capital social asciende a la suma de \$5.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, que paga en dinero efectivo y al contado de la siguiente forma: a) don DANIEL ANTONIO ROSALES QUIJADA suscribe 1.000 acciones, por un valor total de \$5.000.000.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Chillán, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero.- DURACIÓN: indefinida.- ADMINISTRACIÓN: será ejercida por don DANIEL ANTONIO ROSALES QUIJADA.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 19 de febrero de 2025.

CVE 2614004

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

